



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 PARRAL

Dirección Asesoría Jurídica. /

PARRAL,

11:2 Jul 2013

DECRETO EXENTO N° 3380

VISTOS:

- 1).- El Convenio Ad-Referéndum, Programa Pavimentación Participativa, suscrito con fecha 07 de Junio de 2013, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Maule y la I. Municipalidad de Parral.-
- 2).- La Resolución Exenta N° 2077, de fecha 26 de Junio de 2013, emitida por doña Clarisa Ayala Arenas, Directora SERVIU Región del Maule, que aprueba el Convenio antes referido.-
- 3).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- 4).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO

1.- **APRUEBESE**, el Convenio Ad-Referéndum, Programa Pavimentación Participativa, suscrito con fecha 07 de Junio de 2013, entre el **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL MAULE**, representado por su Directora doña **CLARISA AYALA ARENAS**, en adelante "SERVIU" y la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representado por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA**, en adelante "La Municipalidad", Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto.-

2.- **ESTABLÉZCASE**, que se seleccionaron los proyectos de la Municipalidad de Parral que se pasa a consignar; identificándose las calles y pasajes de cada uno de ellos y la superficie aproximada de pavimento que incluye cada proyecto: Los nombres de las calles y pasajes y la cantidad de metros cuadrados incluidos en cada uno de los proyectos seleccionados son los siguientes:

Identificación Proyectos

POBLACIÓN ARRAU MÉNDEZ/COMITÉ CALLE LANDAETA--POBLACIÓN ARRAU MÉNDEZ/COMITÉ CALLE QUITO--JOSÉ MIGUEL CARRERA/COMITÉ CALLE LOS PINOS--/JOSÉ MIGUEL CARRERA/COMITÉ CALLE EL SAUCE--JOSÉ MIGUEL CARRERA/COMITÉ CALLE LOS ALAMOS--POBLACIÓN BELLAVISTA NORTE--POBLACIÓN VIÑA DEL MAR--POBLACIÓN ARRAU MÉNDEZ/COMITÉ CALLE ESTADIO--POBLACIÓN SAN MARTÍN--LOS OLIVOS DOS

Nombre organización	Nombre Calle/pasaje	Tramo	Long (m.)	Ancho (m.)	Sup. (m2.)	Tipo pavimento
Población Arrau Méndez-Comité Calle Landaeta	Calle Cayetano Landaeta	Entre Calle Dos Sur-Calle José Miguel Arce	100,34	6,00	743,00	Asfalto
Población Arrau Méndez-Comité Calle Quito	Calle Quito	Entre Calle Tres Sur-Fin de Calle	100,40	6,00	653,00	Asfalto

6.- **ESTABLÉZCASE**, que una vez recepcionadas las obras y entregadas al uso público, será responsabilidad de la Municipalidad cautelar el uso adecuado de ellas en relación a las solicitudes de peso para las cuales fueron diseñadas.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



AGG/crc
DISTRIBUCIÓN
1.- Oficina de Partes
2.- Dirección Finanzas
3.- Dirección Control
4.- Dirección Jurídica
5.- SECPLAN (2)